

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 15/7/2024

NOTIFICACION POR ESTADO No. 121

Página 1 de 5

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

08001110200020210082301
Abogados - Apelación
de Autos
Interlocutorios

HERNAN ANTONIO VARON ALVAREZ

ROSA ANGELICA ECHEVERRIA
PALENCIA

ESTADO N° _____

FECHA: 15 de julio de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 26 de junio del 2024, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 08001110200020210082301 seguido contra HERNÁN ANTONIO VARÓN ÁLVAREZ, por queja formulada por ROSA ANGÉLICA ECHEVERRÍA PALENCIA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión del 9 de noviembre de 2023 proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico, en la que decretó la TERMINACIÓN ANTICIPADA de la investigación disciplinaria adelantada contra el abogado HERNÁN ANTONIO VARÓN ÁLVAREZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia(...).

Fecha del Estado: 15/7/2024

NOTIFICACION POR ESTADO No. 121

Página 2 de 5

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------|---|------------------------|
| Número Expediente | Clase de Proceso | Nombre del Inculpado | Nombre del Querrelante |
| 11001080200020210062500 | Funcionarios Unica Instancia | JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO - MAGISTRADO PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO | JAVIER CRUZ LOZANO |

Asunto a Notificar

ESTADO N° _____

FECHA: 15 de julio de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 26/06/2024 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020210062500 seguido contra JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO - MAGISTRADO PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, por queja formulada por JAVIER CRUZ LOZANO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y, en consecuencia, el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra del doctor JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO, en su calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, conforme a las motivaciones consignadas en el presente proveído. SEGUNDO: Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar, (...). TERCERO: Contra esta decisión proceden los recursos de

Fecha del Estado: 15/7/2024

NOTIFICACION POR ESTADO No. 121

Página 3 de 5

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

11001080200020220020500

Funcionarios Unica
Instancia

SONYA ALINE NATES GAVILANES -
MAGISTRADA CIVIL FAMILIA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR ARMENIA

CAROLINA ARIAS HOYOS

ESTADO N° _____

FECHA: 15-07-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha nueve (9) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220020500 seguido contra los Doctores Sonya Aline Nates Gavilanes, Adriana del Pilar Rodríguez Rodríguez y Cesar Augusto Guerrero Diaz en calidad de Magistrados de la Sala Civil - Familia Laboral del Tribunal Superior Armenia, queja formulada por la Señora Carolina Arias Hoyos, atentamente me permito notificarle que a través de la misma se ordenó:
...PRIMERO.- RECHAZAR la recusación formulada por la señora Carolina Arias Hoyos, contra el Magistrado JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA....

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

11001080200020220020500

Funcionarios Unica
Instancia

ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ
RODRIGUEZ - MAGISTRADA CIVIL
FAMILIA LABORAL TRIBUNAL
SUPERIOR ARMENIA

CAROLINA ARIAS HOYOS

ESTADO N° _____

FECHA: 15-07-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha nueve (9) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220020500 seguido contra los Doctores Sonya Aline Nates Gavilanes, Adriana del Pilar Rodríguez Rodríguez y Cesar Augusto Guerrero Diaz en calidad de Magistrados de la Sala Civil - Familia Laboral del Tribunal Superior Armenia, queja formulada por la Señora Carolina Arias Hoyos, atentamente me permito notificarle que a través de la misma se ordenó:
...PRIMERO.- RECHAZAR la recusación formulada por la señora Carolina Arias Hoyos, contra el Magistrado JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA....

Fecha del Estado: 15/7/2024

NOTIFICACION POR ESTADO No. 121

Página 5 de 5

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

11001080200020220020500

Funcionarios Unica

Instancia

CESAR AUGUSTO GUERRERO DIAZ -
MAGISTRADO CIVIL FAMILIA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR ARMENIA

CAROLINA ARIAS HOYOS

ESTADO N°

FECHA: 15-07-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha nueve (9) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220020500 seguido contra los Doctores Sonya Aline Nates Gavilanes, Adriana del Pilar Rodríguez Rodríguez y Cesar Augusto Guerrero Diaz en calidad de Magistrados de la Sala Civil - Familia Laboral del Tribunal Superior Armenia, queja formulada por la Señora Carolina Arias Hoyos, atentamente me permito notificarle que a través de la misma se ordenó:

...PRIMERO.- RECHAZAR la recusación formulada por la señora Carolina Arias Hoyos, contra el Magistrado JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA....

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES/YO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUELA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ:

JADIVA GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISÓ:

FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

SECRETARIO JUDICIAL

WILLIAM MORENO MORENO



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N.º 127

FECHA: 15 de julio de 2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

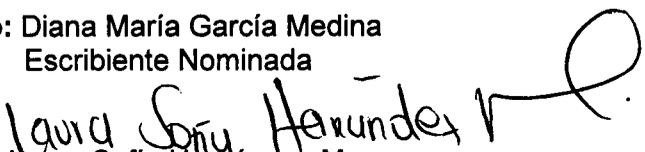
En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 26 de junio del 2024 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **08001110200020210082301** seguido contra **HERNÁN ANTONIO VARÓN ÁLVAREZ**, por queja formulada por **ROSA ANGÉLICA ECHEVERRÍA PALENCIA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: *"PRIMERO: CONFIRMAR la decisión del 9 de noviembre de 2023 proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico, en la que decretó la TERMINACIÓN ANTICIPADA de la investigación disciplinaria adelantada contra el abogado HERNÁN ANTONIO VARÓN ÁLVAREZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia"*(...).

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **KEYNER JOSÉ CASTILLO NIETO**, defensor de oficio del disciplinable. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.


William Moreno Moreno
Secretario Judicial



Elaboró: Diana María García Medina
Escribiente Nominada


Revisó: Laura Sofía Hernández Meneses
Auxiliar Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N.º 127

FECHA: 15 de julio de 2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 26/06/2024 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020210062500** seguido contra **JOEL DARÍO TREJOS LONDOÑO - MAGISTRADO PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO**, por queja formulada por JAVIER CRUZ LOZANO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó «PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y, en consecuencia, el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra del doctor JOEL DARÍO TREJOS LONDOÑO, en su calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, conforme a las motivaciones consignadas en el presente proveído. SEGUNDO: Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar, (...). TERCERO: Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación».

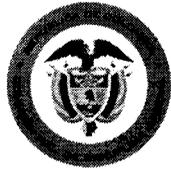
El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JOEL DARÍO TREJOS LONDOÑO - MAGISTRADO PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Elaboró: Jhon Alexander Ramirez Chitiva
Escribiente Nominado

Revisó: Laura Sofia Hernandez Meneses
Auxiliar judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO N.º 127

FECHA: 15-07-2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

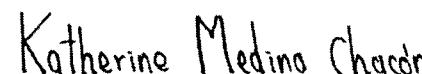
En cumplimiento de lo ordenado en **providencia** de fecha **nueve (9) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020220020500** seguido contra los **Doctores Sonya Aline Nates Gavilanes, Adriana del Pilar Rodríguez Rodríguez y Cesar Augusto Guerrero Díaz en calidad de Magistrados de la Sala Civil - Familia Laboral del Tribunal Superior Armenia**, queja formulada por la **Señora Carolina Arias Hoyos**, atentamente me permito notificarle que a través de la misma se ordenó: **"...PRIMERO.- RECHAZAR** la recusación formulada por la señora Carolina Arias Hoyos, contra el Magistrado **JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA...**".

El presente estado se publica (*) de conformidad los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la **Señora Carolina Arias Hoyos en calidad de quejosa y al Dr. Jairo Ernesto Montes Salazar en condición de apoderado de confianza de la quejosa**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado


Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial Mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.